

RIO GALLEGOS, 11 MAR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 63.384/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 721 de fecha 27 de Noviembre de 2012 se autoriza la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios con el Sr. Alejandro VICTORIA, a fin de desempeñarse como docente en el Área Medios Masivos de Comunicación – Orientación Periodismo Gráfico, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2013 y se deja establecido que el mismo percibirá en concepto de honorarios un importe mensual de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.672,83);

QUE mediante Nota Nº 229/13, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. solicita se modifique parcialmente el instrumento legal citado precedentemente donde dice "...PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.672,83)..." deberá decir "...PESOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.768,41)...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

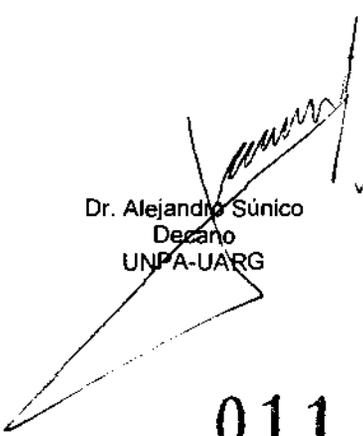
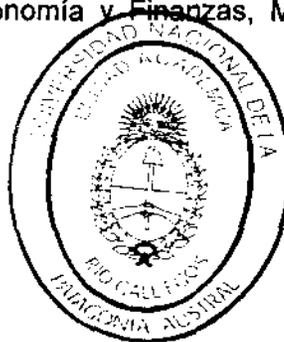
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo Nº 721 de fecha 27 de Noviembre de 2012 donde dice "...PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.672,83)..." deberá decir "...PESOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.768,41)..."-.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

011